



2040/2023

VISTO

El pedido de licencia efectuado por el Señor Intendente Municipal Dr. Fabio H. Guaschino a partir del día 01 de Junio de 2023 hasta el día 25 de Junio de 2023 inclusive del corriente año, en razón de su postulación para el cargo de Legislador Departamental en los comicios del próximo 25 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el señor Intendente Municipal funda su pedido en la necesidad de contar con tiempo suficiente para la campaña política de su agrupación;

Que en razón del tiempo solicitado en su nota, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal, (en adelante L.O.M.) siendo en su consecuencia menester autorizar al Intendente al uso de la licencia solicitada, haciéndose lugar asimismo a su pedido de que dicha licencia lo sea sin goce de sueldo;

Que en razón de lo dispuesto por el art. 43 de la L.O.M., corresponde que la señora Presidente de este Cuerpo Legislativo se haga cargo del Departamento Ejecutivo, mientras dure la licencia autorizada al señor Intendente Municipal a los fines de la consideración y despacho de los asuntos.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas a este Cuerpo por el art. 30 inc. 7), 43, 45, siguientes y concordantes de la L.O.M.;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

2040/2023

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al señor Intendente Municipal, Dr. Fabio H. Guaschino a hacer uso de **licencia** desde el día 1 de Junio 2023 hasta el día 25 de Junio de 2023 inclusive; licencia que se hará efectiva sin goce de haberes, para lo cual, comuníquese la presente a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, durante el tiempo de licencia otorgado al Señor Intendente Municipal, la Señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Dra. Mónica Didima Rimoldi.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA, A UNO DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARIO A. QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

MÓNICA D. RIMOLDI
PRESIDENTE
HCD. LA CARLOTA